

ACUERDO ACADÉMICO No. 2024081

11 días del mes de Abril de 2024

“Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2024-2”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal I), del artículo 29 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, fue creada mediante Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017, emitida por la Asamblea Departamental de Antioquia, y fue aprobada por la Resolución No. 28994 el 20 de diciembre de 2017, del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que la IU. Digital es un establecimiento público de educación superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo, sector educativo y el servicio público de educación superior.
3. Que el artículo 29 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, establece las funciones del Consejo Académico, específicamente en el literal I), *“Aprobar los calendarios académicos de los diferentes programas de pregrado y posgrado”*.
4. Que la Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, presentó ante el Consejo Académico, propuesta para establecer el Calendario Académico para los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2024-2
5. Que el Consejo Académico estudió la propuesta del Calendario Académico para los programas de pregrado y posgrado del periodo académico del 2024-2 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, en sesión No. 05 del 11 de abril de 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, del periodo académico de 2024-2, así:

CALENDARIO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES NUEVOS, REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS DE PREGRADO 2024-2

ACTIVIDADES	INICIO	FINALIZACIÓN
Inscripciones		
Selección de programa, completitud de los formularios y cargue de los documentos	2-may-24	31-may-24
Verificación		
Verificación de documentos y cumplimiento de requisitos para la designación de los cupos por programas	2-may-2024	7-jun-24
Desarrollo del curso Quiero SER IU Digital	7-jun-24	14-jun-24
Admisión		
Comunicación de Admisión	18-jun-24	19-jun-24
Matrícula		
Generación de liquidación	20-jun-24	24-jun-24
Pago de matrícula	20-jun-24	7-jul-24
*Selección de horarios de clases	8-jul-24	12-jul-24
**Reajuste de matrícula	15-jul-24	23-ago-24
Inducción		
Bloque SER IU Digital	15-jul-24	16-ago-24
Semana de inducción y reconocimiento	12-ago-24	16-ago-24
Semestre Académico		
***Cancelación del semestre	20-ago-24	7-dic-24
Aplazamiento del semestre	20-ago-24	20-sep-24
Clases PRIMER BLOQUE		
Cancelación de asignaturas	20-ago-24	8-sep-24
Evaluación del docente	23-sep-24	13-oct-24
Ingreso y reporte de notas (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas)	15-oct-24	18-oct-24
Clases SEGUNDO BLOQUE		
Cancelación de asignaturas	15-oct-24	3-nov-24
Evaluación del docente	18-nov-24	7-dic-24
Ingreso y reporte de notas (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas)	9-dic-24	13-dic-24
Cierre del Semestre Académico		
	15-dic-24	15-dic-24

Solicitud y pago de habilitación	1-dic-24	20-dic-24
Examen de habilitación	Enero 2025	Enero 2025
Ingreso de notas	Enero 2025	Enero 2025

PARÁGRAFO 1. Notas aclaratorias:

*El estudiante que se matricule como nuevo, reingreso o transferencia en los programas ofertados, visualizarán el horario de clases antes del inicio del periodo académico de acuerdo con la programación académica y lo realizará Admisiones y Registro por esta ocasión.

**En el Reajuste de matrícula un estudiante puede solicitar un cambio de horario o una adición de créditos por nuestros canales oficiales.

***Tener presente en la cancelación del semestre el Reglamento Estudiantil (Artículo 6, parágrafo 4) las condiciones para solicitar reembolso.

CALENDARIO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES NUEVOS, REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS DE POSGRADOS 2024-2

ACTIVIDADES	INICIO	FINALIZACIÓN
Inscripciones		
Selección de programa, completitud de los formularios y cargue de los documentos	2-may-24	10-jul-24
Admisión		
Verificación de documentos y cumplimiento de requisitos	2-may-24	10-jul-24
Matrícula		
Pago de matrícula	2-may-24	12-jul-24
*Selección de horarios de clases	15-jul-24	19-jul-24
Inducción		
Bloque SER IU Digital	15-jul-24	16-ago-24
Semana de inducción y reconocimiento	12-ago-24	16-ago-24
Semestre Académico		
**Cancelación del semestre	20-ago-24	7-dic-24
Aplazamiento del semestre	20-ago-24	20-sep-24
Clases PRIMER BLOQUE		
Cancelación de asignaturas	20-ago-24	8-sep-24
Evaluación del docente	23-sep-24	13-oct-24
Ingreso y reporte de notas (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas)	15-oct-24	18-oct-24
Clases SEGUNDO BLOQUE		
Cancelación de asignaturas	15-oct-24	3-nov-24

Evaluación del docente	18-nov-24	7-dic-24
Ingreso y reporte de notas (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas)	9-dic-24	13-dic-24
Cierre del Semestre Académico	15-dic-24	15-dic-24

PARÁGRAFO 2. Notas aclaratorias:

*El estudiante que se matricule como nuevo, reingreso o transferencia en los programas ofertados, visualizarán el horario de clases antes del inicio del periodo académico de acuerdo con la programación académica y lo realizará Admisiones y Registro por esta ocasión.

**Tener presente en la cancelación del semestre el Reglamento Estudiantil (Artículo 6, parágrafo 4) las condiciones para solicitar reembolso.

CALENDARIO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS DE PREGRADO Y POSGRADO 2024-2

ACTIVIDADES	INICIO	FINALIZACIÓN
Matrícula estudiantes antiguos		
Recepción de certificados electorales	24-jun-24	12-jul-24
*Selección de horarios de clases	15-jul-24	26-jul-24
Pago matrícula	15-jul-24	11-ago-24
**Reajuste de matrícula	15-jul-24	23-ago-24
Inducción		
Semana de inducción y reconocimiento	12-ago-24	16-ago-24
Semestre Académico		
***Cancelación del semestre	20-ago-24	7-dic-24
Aplazamiento del semestre	20-ago-24	20-sep-24
Clases PRIMER BLOQUE		
Cancelación de asignaturas	20-ago-24	8-sep-24
Evaluación del docente	23-sep-24	13-oct-24
Ingreso y reporte de notas (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas)	15-oct-24	18-oct-24
Clases SEGUNDO BLOQUE		
Cancelación de asignaturas	15-oct-24	3-nov-24
Evaluación del docente	18-nov-24	7-dic-24
Ingreso y reporte de notas (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas)	9-dic-24	13-dic-24
Cierre del Semestre Académico	15-dic-24	15-dic-24
Solicitud y pago de habilitación		
Examen de habilitación	Enero 2025	Enero 2025
Ingreso de notas	Enero 2025	Enero 2025

PARÁGRAFO 3. Notas aclaratorias:


*Se considera estudiante antiguo, quien no suspende el semestre académico y renueva la matrícula en el mismo programa, por lo cual puede elegir el horario de clases antes de pagar la matrícula para reservar los grupos de acuerdo con la programación académica.


**En el Reajuste de matrícula un estudiante puede solicitar un cambio de horario o una adición de créditos por nuestros canales oficiales.


***Tener presente en la cancelación del semestre el Reglamento Estudiantil (Artículo 6, parágrafo 4) las condiciones para solicitar reembolso.


ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ
Secretario del Consejo
SECRETARIA GENERAL


JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Presidente Consejo Académico
RECTORÍA


Proyectó: ELIANA MILEIDY LÓPEZ ÁLVAREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINACIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL


Revisó: JORGE ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA


Revisó: CRISTIAN ANDRÉS ECHEVERRI JARAMILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA GENERAL


Revisó: CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Aprobó: JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL